Conversatorio nuevo Reglamento y Requerimientos técnicos



21 de Octubre de 2015

Agenda

01 El Juego Actual

02 Propuesta Nuevo Reglamento de Juego

- ✓Descripción general (Baloto – Revancha – Multiplicador)
- ✓Distribución de ingresos del juego
- ✓Arquitectura requerimientos técnicos
- ✓Protocolo del sorteo oficial

03 Cronograma

04 Sesión de preguntas

1. El juego actual

Antecedentes

1. Reglamentado mediante Acuerdo **054** de **2010**.
2. Concesión mediante licitación pública **001 de 2011.**
3. Contrato de concesión número **887** de **2011.**
4. Operador **GTECH S.A.S.**
5. Término para la operación de **5 años**. 19 de abril de 2012 al **18 de abril de 2017.**

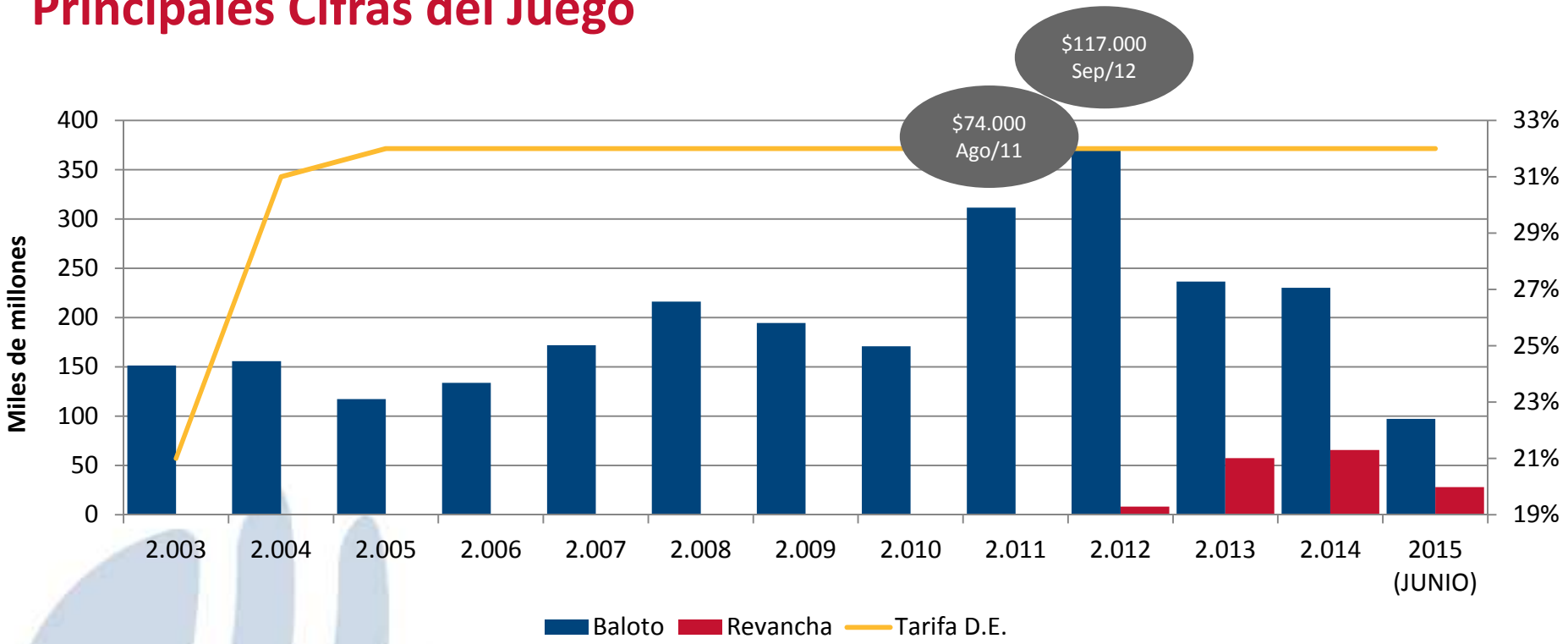
1. El juego actual

Características

1. Apuesta **paramutual en los sorteos Baloto y Revancha**.
2. Dos sorteos semanales (miércoles y sábado), sorteos independientes.
3. Valor de la apuesta: **$5.500 Baloto y $2.000** Revancha, incluido IVA
4. Matriz de Juego: **6* 45**
5. Probabilidad de acierto premio mayor: **1 en 8 millones**
6. Premio inicial (arranque): **$2.000 millones**
7. Apuesta realizada a través de una **terminal física,** alternativa **de venta por internet**.
8. Expedición de un **tiquete** para confirmar el correcto registro de la apuesta.
9. Sorteos transmitidos por un canal de televisión de **cobertura nacional**.
10. Publicación de resultados.
11. **Misma mecánica de juego desde año 2001**

1. El juego actual

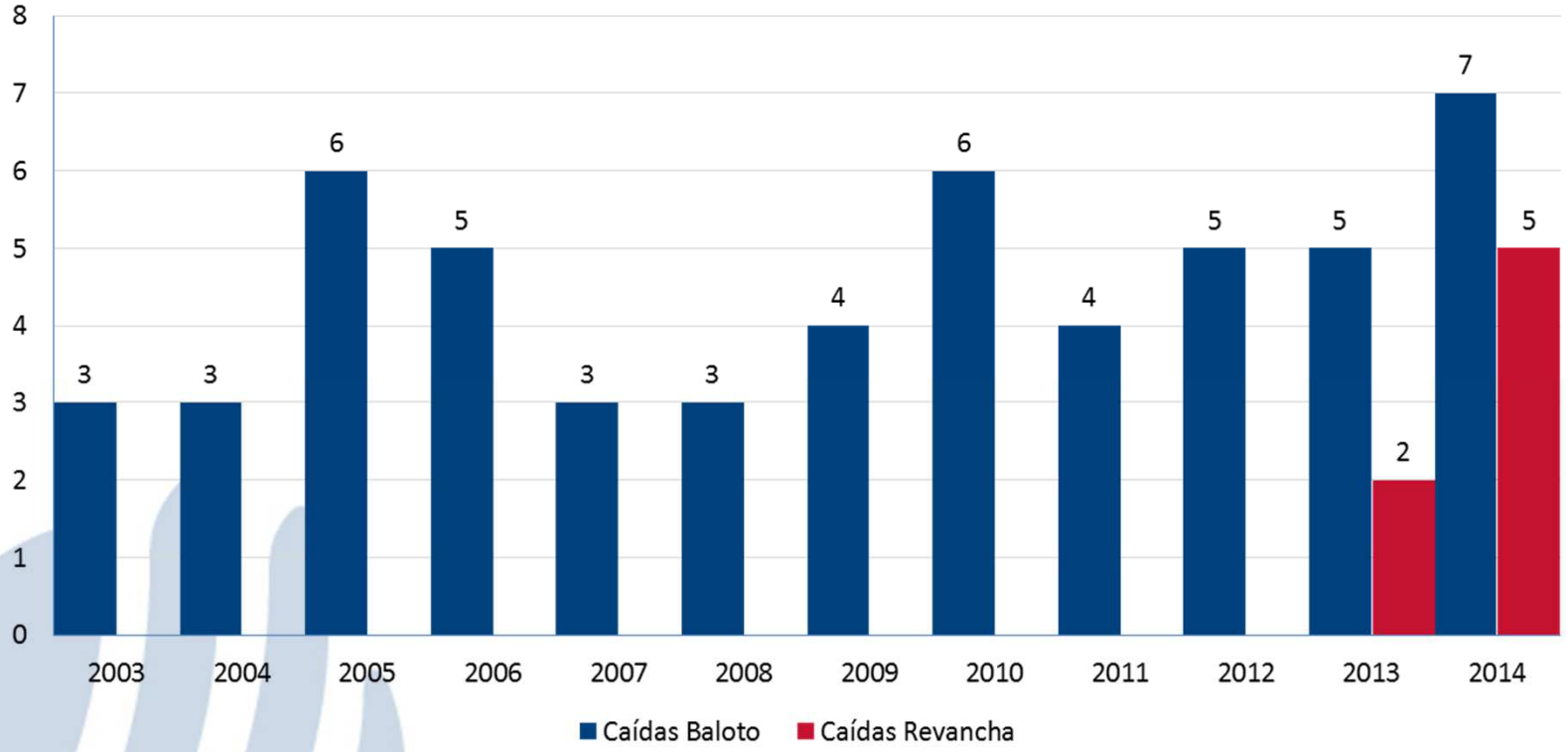
Principales Cifras del Juego



- Ventas acumuladas superiores a **2,8 billones** de pesos entre abril 2002 y junio 2015. En el 1er semestre de 2015 se registran **ventas por COP$125MM**.
- Entre enero y junio de 2015, se han generado alrededor de **COP$42 MM** para la salud en Colombia.
- Se comercializa en cerca de **10.000 terminales de venta**. Durante la concesión actual se ha **premiado a más de 4 millones de apostadores con COP $454MM** aproximadamente (corte al 27 de junio de 2015).

1. El juego actual

Numero de caídas premio mayor



- ✓ **Durante la historia de Baloto, ha caído un promedio de 4.4 por año**
- ✓ **Revancha: 3.5 (desde 2013)**

2. Propuesta Nuevo Reglamento de Juego

Descripción general

Características

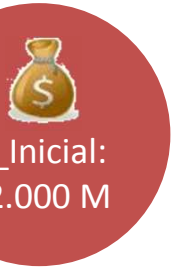
1. Apuesta **paramutual en los sorteos Baloto y Revancha**.
2. Dos sorteos semanales (miércoles y sábado) – por definir
3. Valor de la apuesta: **$5.500 Baloto y $2.000 Revancha**, incluido IVA
4. Matriz de Juego: **5*45 + 1*20**
5. Probabilidad de acierto premio mayor: **1 en 24 millones**
6. Premio inicial (arranque): **$5.000 millones**
7. **9 niveles o categorías** de premios secundarios
8. Apuesta de **contrapartida en el sorteo Multiplicador**, en caso de aprobarse según las condiciones previstas en el reglamento.
9. Operación **en línea y en tiempo real mediante un SCJ** y una red de comunicaciones.
10. Apuesta realizada a través de un **terminal de venta o por internet**.
11. Expedición de un **tiquete** para confirmar el correcto registro de la apuesta.
12. Resultado del **juego determinado mediante sorteos autónomos** que se trasmiten por un canal de televisión de cobertura nacional.
13. Publicación de resultados.

Descripción general

Cambio de Matriz Baloto – Premio de Inicio

ACTUAL

CONJUNTO 1				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45



Hoy

- **6*45**
- Probabilidad de ganar: 1:8.1 M

Combinaciones Sin Repetición

$$C_{n,k} = \frac{n!}{(n-k)! \times k!}$$

n = Número de elementos
K = Elementos tomados

PROPUESTA

CONJUNTO 1				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45

CONJUNTO 2				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20



Propuesta

- **5*45 + 1*20**
- Probabilidad de ganar: 1:24.4 M

La apuesta del tipo de sorteo Baloto se puede realizar seleccionando los números o de manera automática.

Descripción general

Categorías de Premios - Baloto

ACTUAL

Premio Mayor inicial: $2.000 mill

	% IB	Categoría
01	41,15% IB	1 2 3 4 5 6
02	3,3% IB	1 2 3 4 5
03	2,3% IB	1 2 3 4
04	2,24% IB	1 2 3
	1% IB	Reserva

PROPUESTA

Premio Mayor inicial: $5.000 mill

	% IB	Categoría
01	31,61 % IB 29,11 % IB	1 2 3 4 5 ✚ ○
02	5,00 % IB	1 2 3 4 5
03	0,95 % IB	1 2 3 4 ✚ ○
04	0,82 % IB	1 2 3 4
05	0,84 % IB	1 2 3 ✚ ○
06	1,28 % IB	1 2 3
07	1,71 % IB	1 2 ✚ ○
08	2,17 % IB	1 ✚ ○
09	3,12 % IB	○
	2,5-5% IB	Reserva

Se mantiene el **mismo retorno al jugador (50%)**

Descripción general

Cambio de Matriz Revancha – Premio de Inicio

ACTUAL

CONJUNTO 1				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45

P_Inicial: $500 M

Hoy

- **6*45**
- Probabilidad de ganar: 1:8.1 M

PROPUESTA

CONJUNTO 1				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45

CONJUNTO 2				
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20

P_Inicial: $1.200 M

Nuevo

- **5*45 + 1*20**
- Probabilidad de ganar: 1:24.4 M

Solo podrán participar en el tipo de sorteo Revancha quienes participen en el tipo sorteo de Baloto.

Descripción general

Distribución del Ingreso Revancha

ACTUAL

Premio Mayor inicial: $500 mill

	% IB	Categoría
01	41,15% IB	1 2 3 4 5 6
02	3,3% IB	1 2 3 4 5
03	2,3% IB	1 2 3 4
04	2,24% IB	1 2 3
	1% IB	Reserva

PROPUESTA

Premio Mayor inicial: $1.200 mill

% IB	Categoría
47,5 % IB 45,0 % IB	1 2 3 4 5 + ○
2,5-5% IB	Reserva

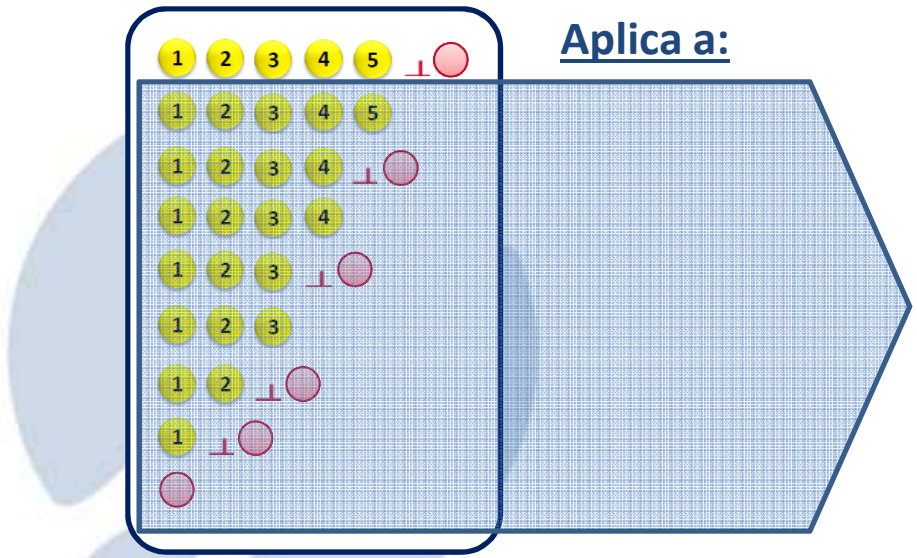
Se mantiene el **mismo retorno al jugador (50%)**

Descripción General

Matriz Sorteo Multiplicador

Mecánica de juego autorizada por Coljuegos que debe permitir multiplicar, por unos de los factores definidos, las categorías de premios diferentes a primer premio del tipo de sorteo Baloto.

- ✓ **Sorteo adicional, aplica sobre sorteo de Baloto**
- ✓ **Apuestas de Contrapartida, bajo un plan de premios definido.**
- ✓ **Operador define la matriz (payout mínimo del 50%)**
- ✓ **Valor de apuesta: $2.000 (IVA incluido)**



2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	4	5			

EJEMPLO

Sorteo adicional para seleccionar 1 balota entre 15 opciones, de las cuales

- **12 multiplican** los premios secundarios **X2**
- **1 multiplican** los premios secundarios **X3**
- **1 multiplican** los premios secundarios **X4**
- **1 multiplican** los premios secundarios **X5**

Solo podrán participar en el tipo de sorteo Multiplicador quienes participen en el tipo sorteo de Baloto.

Descripción general

Multiplicador - Condiciones para Autorización del Sorteo

1. Plan de premios teórico **sea igual o mayor al 50% de los ingresos** brutos de este tipo de sorteo.

2. **Mínimo un año de operación** a partir de la firma del nuevo contrato y más de un año para la terminación del mismo.

3. Seis meses antes de la solicitud, el tipo de sorteo Baloto debe alcanzar ventas **promedio por sorteo de 410.000 tiquetes**. Se tendrá en cuenta los diez primeros sorteos contados desde que el último premio ofrecido al público corresponda al monto inicial ($5.000 MM).

Descripción general

Multiplicador - Condiciones para *CANCELACIÓN* del Sorteo

1. Primeros 6 meses: tiquetes de multiplicador, **menos del 37% de Baloto**
2. Primeros 12 meses: tiquetes de multiplicador, **menos del 45% de Baloto**.
3. Revisiones posteriores semestrales, tiquetes de multiplicador, **menos del < 45 % de Baloto**

Si no cumple las condiciones, y está entre 37% y 45% se otorga una única vez 6 meses adicionales para que el operador cumpla con el >45%.

Una vez ordenada la cancelación, **NO** se podrá autorizar nuevamente durante la vigencia del contrato de concesión.

Descripción general

Reserva para Pago de Premios

1. Sorteo Baloto:
   i) 2,5 % o 5 %* de I.B.
   ii) Categorías 2,3,4,5,6 y 7. Sin ganador y fondo con menos de $10 MM
   iii) Sumas de mismo concepto concesión anterior

2. Sorteo Revancha:
   i) 2,5 % o 5 %*
   ii) Sumas de mismo concepto concesión anterior

3. Sorteo Multiplicador:

$$Reserva\ Multiplicador = Tiquetes\ Baloto\ x\ \%\ Profund\ \frac{Mult}{Baloto}\ x\ Precio\ Mult\ x\ Max\ retorno\ al\ jugador\ posible$$

* Sujeto a la condición de probabilidad acumulada mayor o menor al 50%

Descripción general

Canales de Apuesta



1. Puntos de venta: A través de terminal de venta

2. Internet:

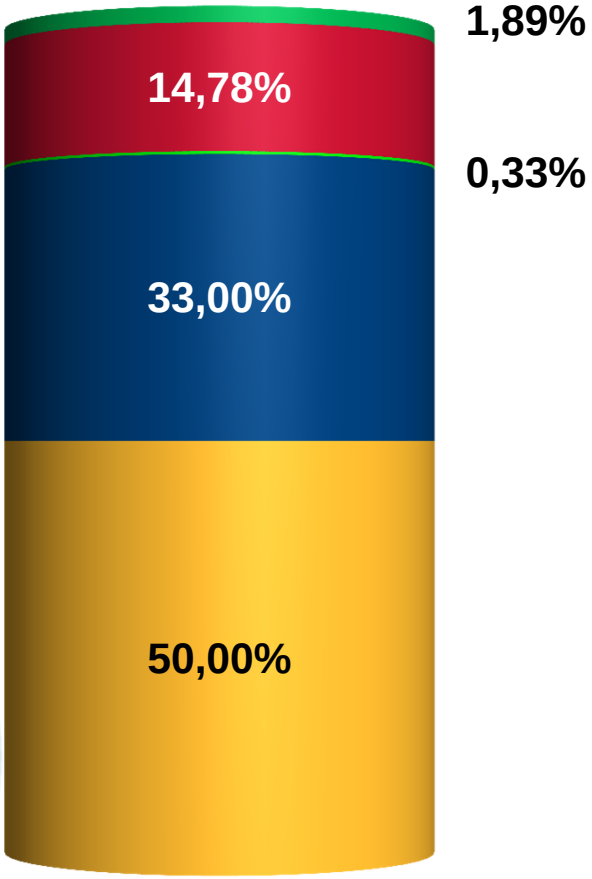
- Control de **menores de edad**. Responsabilidad del operador
- Pago de premios según reglamento. No pagos directamente a cuentas
- Transacciones por **administradores de redes de pago de bajo valor**
- Sin **información personal o financiera del jugador** distinta a aquella requerida el pago de la apuesta.
- Identificación del **lugar geográfico de realización de la apuesta** con código de municipio (DANE). Jugadores residentes en Colombia
- **Información de las apuestas registradas en el SCJ** y con nivel de detalle requerido para apuestas en terminales de venta
- **Sitio web exclusivo para el juego Baloto** y no se realice publicidad de otros productos
- Existencia en Colombia de **plataforma tecnológica que soporta las transacciones** económicas entre el jugador y operador.

Descripción general

Envío de Información Trimestral

1. Estado de **saldos de cada una de las subcuentas** definidas en la entidad fiduciaria.
2. Detalle de todos los **costos asociados a la operación** del juego.
3. Relación detallada y actualizada de los **contratos suscritos con terceros** para la operación del juego y los que suscriban éstos para el mismo fin.
4. **Estado de ejecución y cumplimiento** de cada uno de los contratos vigentes para la operación del juego.
5. Detalle de los **gastos en publicidad** del juego.
6. Información completa y detallada de los **costos, gastos y demás aspectos** relacionados con la operación del juego y la ejecución del contrato.
7. **No serán oponibles a Coljuegos las cláusulas o condiciones de confidencialidad** que pacte el operador o sus contratistas o si los contratos fueron suscritos con anterioridad al contrato de concesión
8. Las **personas que contrate el operador para la operación del juego** y la ejecución del contrato de concesión y las que aquellas contraten para el mismo fin, **no deberán estar incursas en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado**

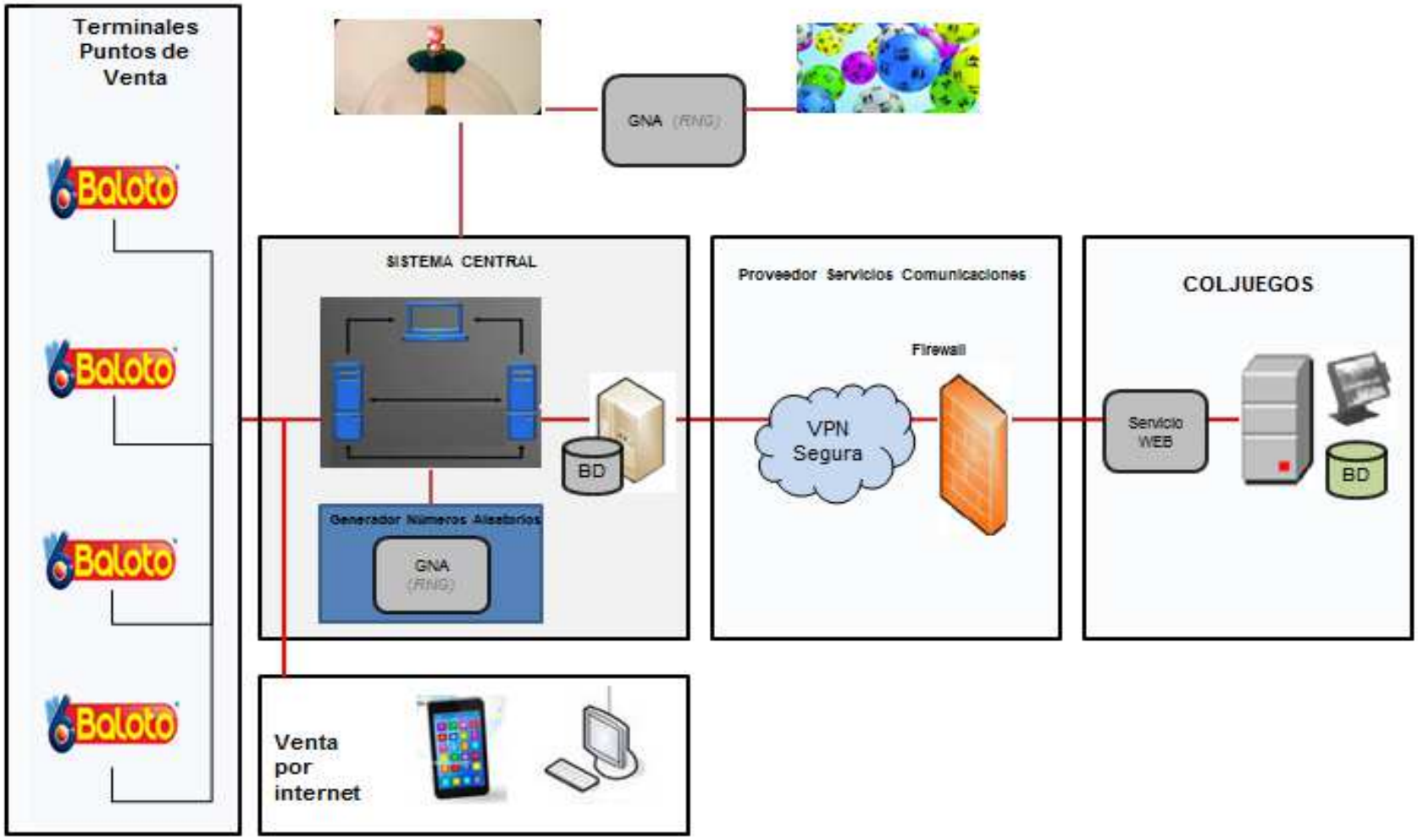
Distribución de los Ingresos de Juego



- Gastos de publicidad
- Gastos de operación y comisión PDV
- Gastos de administración
- Derechos de explotación
- Plan de premios

* Gastos de publicidad restringidos a actividades ATL, BTL, publicidad digital, producción de material impreso y audio visual y costo de las agencias de publicidad, digitales y de investigación de mercados.

Arquitectura Requerimientos Técnicos



Sistema de Control del Juego

- Registrar todas las transacciones y operaciones realizadas en TDV físicas o por otros canales
- Manejar concurrencia transaccional de acuerdo a las características definidas,
- Toda transacción replicada al sistema redundante de respaldo.
- Generar los reportes administrativos y operativos definidos por Coljuegos.
- El Operador debe facilitar acceso total a los funcionarios de Coljuegos y de la interventoría al Sistema Central del Juego

Requisitos Terminales de Venta

- Identificación única
- Cumplir con la información definida en el reglamento.
- Debe tener disponible el GNA, para apuestas automáticas.
- La información de control o eventos significativos.
- La ubicación geográfica donde se realiza la transacción (código DANE del municipio) y ubicación georeferenciada (latitud y longitud).
- Identificación si es terminal fija o móvil.

Requisitos Generales Balotas

- Las balotas utilizadas deben estar certificadas (homogeneidad, tamaño, textura, color y peso), por Icontec– (Norma Técnica 01) o por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC–, o el Organismo Nacional de Acreditación –ONAC- .

Requisitos Generales Baloteras

- Las baloteras electro-neumáticas deben estar certificadas por un laboratorio avalado por Coljuegos de acuerdo al Referente Técnico 01 (disponible en portal web CLJ).

Generador de Número Aleatorio

- El GNA debe(n) estar certificado por laboratorio autorizado por Coljuegos. Se utiliza para:
  - La apuesta automática, el GNA puede estar intrínseco en la TDV u operar a través del Sistema Central del Juego.
  - El número que identifica el juego de balotas con el cual realizar el sorteo oficial.
  - El número que determina la cantidad de pre sorteos a realizar previos al sorteo oficial.

Requisitos Ventas por Internet

- Requisitos Venta de Tiquetes
  - En las apuestas realizadas por internet no procederá la anulación de tiquetes
  - El Operador no deberá tener acceso directo a los datos financieros del jugador ni almacenar ninguna información de este tipo
  - El tiquete expedido deberá ser enviado como documento electrónico a un correo electrónico indicado por el jugador. En caso de falla en el envío o en la recepción del tiquete expedido, el Operador deberá disponer de un mecanismo para la entrega de una copia del tiquete al jugador luego de su correspondiente validación.
  - La información de compra del tiquete a través de internet debe ser remitida en línea y tiempo real a Coljuegos, en ella debe incluirse la ubicación geográfica (código DANE del municipio) desde donde se realizó la transacción, así como la identificación si fue realizada a través de un computador o un dispositivo móvil.

Red de Comunicaciones

- Segura para la transmisión de datos en línea y de cualquier otra actividad viable.
- Conectada al Sistema Central de Juego, a todos los terminales de venta, a cualquier centro de respaldo que se contemple y a redes de internet si se utilizará este canal de ventas.
- Debe suministrarse a Coljuegos para su aprobación el diagrama de la red, explicarse la topología, capacidades y estructura.
- El equipo de comunicaciones debe tener la capacidad para expandirse según las necesidades, y cualquier cambio significativo sobre la red requiere informarse a Coljuegos

Bases de Datos

- El sistema de gestión de DB debe cumplir con las funcionalidades necesarias para que sus transacciones tengan las características ACID (Atomicidad, Consistencia, Aislamiento, Durabilidad) o ACID Complaint.
- Coljuegos debe tener acceso local a la información almacenada en el SCJ, como mínimo debe poder extraer datos de muestra del servidor de bases de datos para la realización de procesos de auditoría sobre la data enviada y registrada en Coljuegos

Requisitos de Seguridad

- El centro de cómputo donde esté ubicado el SCJ debe ser como mínimo nivel TIER III (disponibilidad garantizada de 99.982 %), y estar situado en territorio Colombiano.
- Controles de acceso al Sistema Central del Juego
- Seguridad en el sistema de comunicaciones
- Seguridad en el acceso remoto

Continuidad de la Actividad del Juego

- El Operador debe diseñar e implementar un plan de contingencia tecnológica que incluya DRP (Disaster Recovery Plan) cuyos protocolos deben ser seguidos en caso de falla de la plataforma tecnológica, con el objetivo de recuperar la operación del juego en un plazo no mayor de 24 horas.
- El Operador debe presentar a Coljuegos para su aprobación tanto el DRP como los resultados de las pruebas regulares realizadas sobre este el mismo.

Certificación

- El Operador debe someter su SCJ ante un laboratorio avalado por Coljuegos para que realice pruebas necesarias, y otorgue una certificación –español- del cumplimiento de Req_Técnicos.
- Cualquier adición de juegos, modificación o actualización de los ya existentes que implique algún cambio en el sistema original, deberá ser sometida a un proceso de control de calidad y validación por parte del ente certificador previo a su puesta en producción

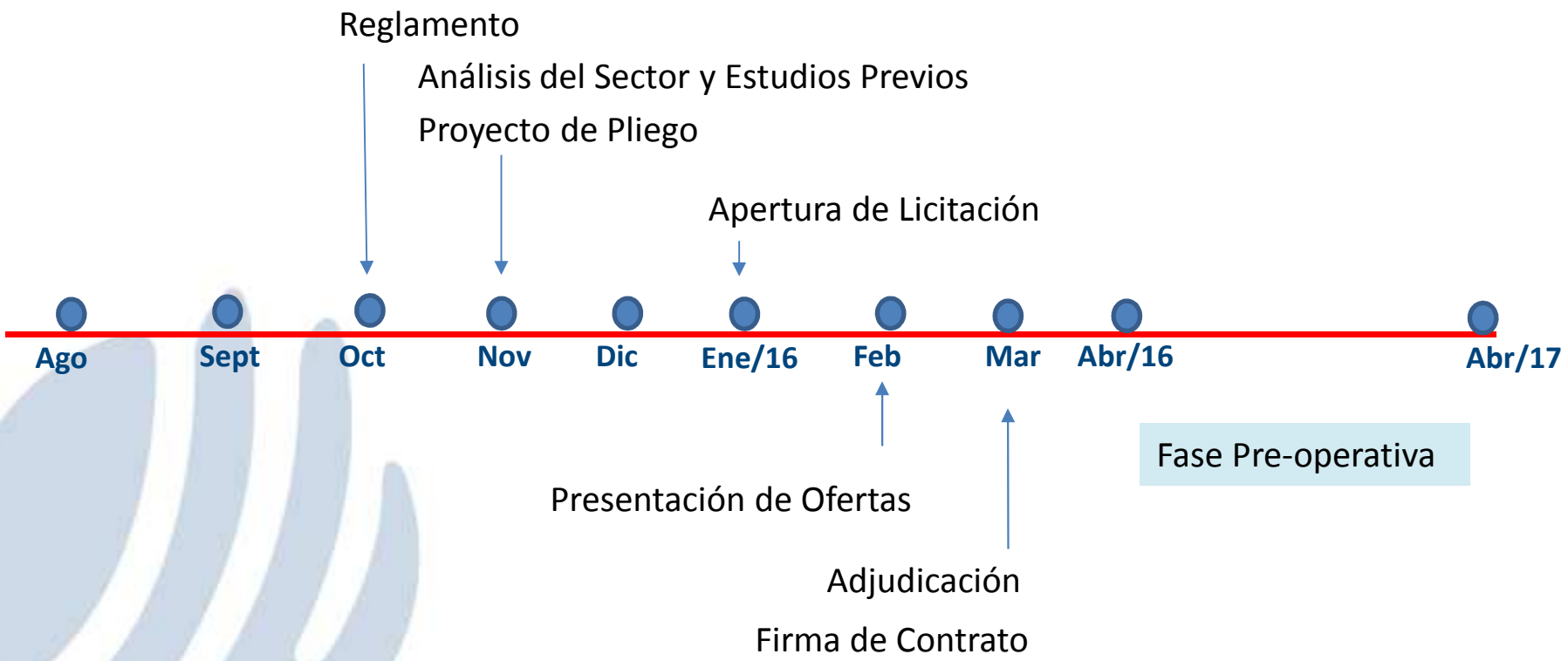
Sistema de Coljuegos

- El Operador proveerá la siguiente infraestructura encargada de recibir toda la información que se debe reportar para efectos de control, seguimiento y auditoría del juego:
  - Almacenamiento para los datos históricos de la operación del juego durante la vigencia del contrato más un 50 % adicional para manejo de minería de datos.
  - Última versión liberada del motor de base de datos MS- SQL Server.
  - Un rack o gabinete de mínimo 10 unidades con sus correspondientes PDU.
  - Licenciamiento a nombre de Coljuegos
  - Canal principal de comunicaciones dedicado (min 5 Mbps), características de cifrado IPSEC (mín 3DES), última milla debe en fibra óptica o superior, y contar disponibilidad del 99.5 %.
  - Un canal secundario de comunicaciones dedicado (pasivo) con mínimo 2 Mbps, provisto por un proveedor diferente al proveedor del canal principal
  - Instalar directamente o a través de un tercero, en el centro de cómputo que Coljuegos así lo indique, el respaldo eléctrico (UPS) necesario para la correcta operación de la infraestructura

Protocolo del Sorteo Oficial

- **5 grupos de balotas** por tipo de sorteo.
- Selección del grupo de balotas **mediante un GNA**.
- **Mínimo 1 balotara para cada conjunto de números y tipo de sorteo**. 1 balotera adicional de respaldo por conjunto de números.
- **Baloteras inspeccionadas previamente** por las autoridades del sorteo.
- **Número aleatorio de pre sorteos mediante GNA** para validar el correcto funcionamiento de las baloteras.
- Se anuncia **fecha, el número del sorteo oficial, y el premio mayor para cada tipo de sorteo**; -> activar las baloteras, y se transmite la extracción de cada balota.
- Se **anuncian los números** extraídos en los sorteos.
- **Constancia del cumplimiento** de todo el protocolo.

3. Cronograma



4. Sesión de Preguntas



¡Gracias!